PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-029-2026

OBJETO: 41_9527_351 Entregar a título de Compraventa equipos de laboratorio para el Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la línea de Materiales y Biotecnología de la Tecnoacademia de Neiva del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
GARPAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
PROSECOP.COM SAS BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
CIEDUTEC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
ADVANCED INSTRUMENTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna del 16 de julio de 2026 No. 41-9-2026-019806 recomienda al ordenador del gasto, subdirector de Centro del Centro de la Industria, la Empresa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso el proceso de Mínima cuantía de la referencia, al proponente **SOLUCIONES ESTRATEGICAS GARPAR SAS**, identificado con NIT. **901.683.601-5**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Luz Alejandra Castro Ciceri, contratista Gestión Contractual.

Revisó componente jurídico: Dayan Javier Chavarro Quevedo, Contratista - Abogado Gestión Contractual.

Revisó componente técnico: Jonatan Valencia Payán, Instructor G15.

Revisó componente técnico: Sergio Falla Tapias, Contratista.

Revisó componente de seguridad y salud en el trabajo: Yuly Andrea Medina Duque, Contratista.

Revisó componente financiero: Luz Stella Ortiz Paladines, Contratista, Gestión Contable